

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 19 de mayo de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la parte demandante esta confiriendo poder. Sírvasse proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00120-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: GUSTAVO BECERRA QUINTERO

Ciénaga, 19 de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede reconózcase personería al DR ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES identificado con CC. No. 8.001.665.948 y TP No. 34.593 del C. S. de la Judicatura para actuar como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ